



Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



2019-16565

TRÁMITE MENOR HABITACIONAL

Fecha de ingreso:13-02-2019

Renovaciones:0

Fecha de emisión:25-02-2019

Folio:2019-16565

Certificado de ingresos:2019-221756
SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: CESAR LORENZO WONG MERAZ

Domicilio:

Telefono:

Giro: INTERES SOCIAL

Concepto: AMPLIACION MENOR HABITACIONAL

Observaciones:

Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 121-044-023

Propietario: CESAR LORENZO WONG MERAZ

Domicilio: CALLE PRESA EL GRANERO 2108 COLONIA LOMAS DEL SANTUARIO

VoBo

SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de; 30; días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

29 DE MARZO DE 2019

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	35.63	15.23	0.00		429.72
1990340	REVISION DE PLANOS	1	35.63	15.23	0.00		85.94
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	35.63	15.23	0.00		85.94
TOTALES			71.26	30.46	0.00		\$ 601.60

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ING. GABRIEL MARTIN VALDEZ JUAREZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- No construir fuera de los alineamientos oficiales.

III.- No violar los terminos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el perm iso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua y el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 25-02-2019 10:8:55

Usuario:

Dirección: null

302c021412cab1ccb2cb93f070016779053be73b622a4c0002144ddd5298f7013e94f95cb11f4fcb6a1d1994d2e

Se eliminó información del documento ya que contiene datos personales consistentes en domicilio y teléfono, de conformidad con el artículo 128 de la Ley de Transparencias y Acceso a la Información Pública.